

Bases Normativas Campus Juvenil 2026 del Ayuntamiento de Pizarra

Artículo 1: Objeto de la actividad

- El Ayuntamiento de Pizarra a través del Área de Juventud organiza un Campus Juvenil, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal, social y cultural a través de actividades educativas, recreativas y de convivencia, este año el Campus Juvenil consistirá en hacer el Camino de Santiago.

Artículo 2: Participantes y adjudicación de plazas

- El campus está destinado a 20 jóvenes nacidos/as entre los años 2001 y 2008 siempre que ya tengan los 18 años cumplidos, se ofertan **20 plazas en total**.
- En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, la reserva de plaza será por orden de inscripción en el registro del Ayuntamiento de Pizarra de forma presencial o a través de sede electrónica.
- Se tendrá en cuenta hasta 10 participantes de reserva, los cuales cubrirán vacantes en caso de que surjan.

Artículo 3: Coste de la Actividad

- El precio del campus será de **560 euros por participante**.
- Los/las jóvenes **empadronados en Pizarra** tendrán derecho a una **bonificación del 50%** sobre el precio, quedando en **280 euros por participante**.
- Se tendrá en cuenta el estado de empadronamiento durante el plazo de inscripción.
- **No se realizará el pago hasta confirmación de manera telefónica desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Pizarra.**, en el plazo de **3 días hábiles** desde la confirmación telefónica. En caso de no recibir el justificante de pago en el plazo establecido, se pasará al siguiente participante de la lista de reservas.
- **El pago de la actividad se realizará mediante transferencia bancaria en los 3 días siguientes a la confirmación telefónica, indicando en el CONCEPTO (NOMBRE COMPLETO + CAMPUS JUVENIL 2026) al N.º DE CUENTA: ES20 3058 0730 1427 2021 6837**
- **El justificante del pago se deberá entregar en el plazo indicado de manera presencial en el Ayuntamiento de Pizarra o bien a través del correo electrónico: areadejuventudpizarra@gmail.com**

Artículo 4: Inscripción

- El plazo de inscripción estará abierto desde el **4 de Mayo al 8 de Mayo de 2026**.
- La presentación de solicitud se presentará de forma presencial o telemática a través de la sede electrónica del ayuntamiento, por medio de una instancia general donde deberán adjuntar la hoja de inscripción cumplimentada, una copia del documento de identidad y una copia de la tarjeta sanitaria.
- Las inscripciones que no estén completas no podrán ser admitidas
- Pasado el plazo de inscripción no se podrá inscribir a ningún joven a la misma.

Artículo 5: Condiciones Generales

- Es obligatorio que los participantes respeten las normas de la actividad y la convivencia con sus compañeros/as.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificación de las condiciones del campus por razones organizativas o de fuerza mayor.
- El programa de actividades y salidas puede sufrir modificaciones ajenas a nuestra voluntad que serán informadas con anterioridad.

Artículo 6: Consultas y Más Información

- Para cualquier consulta relacionada con el Campus Juvenil, pueden dirigirse al Área de Juventud del Ayuntamiento de Pizarra, donde se facilitará toda la información necesaria.